

Sobre la lógica de la esencia

*FERNÁNDEZ, Jorge E. / Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM)-
jorgeedu1955@gmail.com*

Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: Lógica - esencia - reflexión*

› **Resumen**

El siguiente escrito tiene por objeto mostrar las distintas vertientes que confluyen en la “lógica de la reflexión”. Para ello se presenta en él un primer punto dedicado a la génesis de la y ubicación de la Lógica de la esencia en la obra de Hegel. Luego se procede a exponer los distintos lineamientos que la componen. Al respecto se ha de considerar especialmente el carácter negativo del proceso de reflexión el cual, al modo de un ir y venir horadante alcanza a realizar el traspaso de la necesidad a la libertad como trasfondo que da lugar al desarrollo de la lógica subjetiva o lógica del concepto.

En principio, es conveniente aclarar que, aceptando y asumiendo en este planteo el modo habitual de situar a la *Doctrina de la esencia* como el lugar de la metafísica en la *Ciencia de la lógica* de Hegel, cabe abordar una lectura que ponga en discusión hasta qué punto en la “reflexión de la esencia” se disuelven los límites transcendentales desde donde opera el concepto kantiano de “crítica” y, al mismo tiempo, tal movimiento de desalienación, se va liberando de las esencialidades (*Wesenheiten*) presupuestas como fundamento al modo de la “crítica de las ideologías”.

Para llegar a plantear, al final de esta conferencia, las dos cuestiones recién mencionadas, me dedicaré en principio a exponer los siguientes puntos:

1. Accesos y ubicación de la lógica de la esencia.
2. Lineamientos generales de la lógica de la esencia.

› **1. Accesos y ubicación de la lógica de la esencia**

Teniendo en cuenta la organización de los escritos del período de Jena, en especial el esbozo de sistema conformado por: Lógica, metafísica y filosofía de la naturaleza, encontramos la primera referencia clara para comprender a la *Lógica de la esencia* desde su vinculación con la metafísica.

La maduración de estos conceptos la podemos representar mediante el siguiente cuadro:

Jena (1805)	Enz. Nürnberg (1808)	Ciencia de la Lógica
Lógica	Lógica ontológica	Ser (1812) / Doct. del ser (1832)
Metafísica	Esencia	Doctrina de la esencia (1813)
Filosofía de la naturaleza	Concepto	Doctrina del concepto (1816)

La tarea realizada en Nürnberg resulta de suma importancia para comprender este tramo de maduración de la organización expositiva del sistema. En la *Enciclopedia para el curso superior*, si bien ya aparece claramente definida la organización bipartita de la *Lógica*, conformada por la Lógica ontológica y Lógica subjetiva, hay que señalar dos cuestiones principales: 1. La Lógica de la esencia se haya comprendida como segundo momento de la Lógica ontológica, la cual está compuesta por tres momentos: ser, esencia y realidad efectiva. 2. Así también, en lo referente a la posterior concepción de la Doctrina del concepto, es importante destacar la inclusión de la Doctrina de la idea, haciendo la salvedad que ésta aparece como tercera sección. Es decir que la organización general de la Lógica, en Nürnberg, es expuesta como:

Enciclopedia para la clase superior (Nürnberg 1808)

Lógica ontológica Ser (§16-32) /	Lógica subjetiva Concepto (§54-57)	Doctrina de la idea Idea de vida (§85-93)
--	--	---

Esencia (§33-47)	Juicio (§58-64)	Idea de conocer (§94)
Realidad efectiva (§48-53)	Conclusión (§65-83)	Idea absoluta o saber (§95)

Dentro de la conformación de la Lógica objetiva, el traspaso de la Lógica del ser a la de la esencia, parece ser uno de los pasajes que mayor dificultad le acarrearón a Hegel. En la *Enz.* de 1808, siendo la esencia una esfera comprendida dentro de la denominada Lógica ontológica, el traspaso es pensado como “La simple compenetración de la determinación cuantitativa o exterior y del propio determinar interior es la esencia”. [*Die einfache Durchdringung der quantitativen oder äusserlichen Bestimmung und des eigenen inneren Bestimmens ist das Wesen.* (§33)]. El aparecer (*Der Schein*) queda entonces solapadamente expresado en el devenir libre del *Dasein* como “el propio determinar interior”.

La cuestión reaparece al final de la Lógica del ser (1812) en la que Hegel plantea el traspaso a la esencia con el título: “El brotar de la esencia” (*Hervorgehen des Wesens*), el cual será modificado en la edición de 1832 titulándolo: “Traspaso a la esencia” (*Übergang in das Wesen*). Para la exposición de dicho traspaso, en 1812 Hegel parece apoyarse en la que podemos considerar una definición negativa de la esencia. “El ser, en tanto que él es no ser lo que él es, y ser lo que él no es, en tanto negatividad simple consigo mismo, es la esencia” (Duque, 425) [*das Sein indem es ist, das nicht zu sein, was es ist, und das zu sein, was es nicht ist – als diese einfache Negativität seiner selbst, ist das Wesen*] (Meiner, 275).

En cambio, en 1832, ya contando, obviamente, con la Doctrina de la esencia publicada en 1813, Hegel no apura una definición de la esencia, sino más bien, plantea el pasaje de las determinaciones inherentes al ser hacia aquellas esencialidades que lo determinan.

En la Doctrina de la esencia de 1813 se diluye la exposición de la proposición (*Satz*, §36) incluida en 1808 como tema inmediato del desarrollo de la esencia. Por un lado, Hegel formula, en forma de proposición, su definición de la esencia y, simultáneamente, reemplaza y, claramente comprende, a la proposición como “reflexión”.

En coherencia con el “brotar de la esencia”, según el título utilizado en 1812, Hegel inicia el segundo libro de la Lógica objetiva, titulado: “La esencia” con la proposición: “La verdad del ser es la esencia” [*Die Wahrheit des Seins ist das Wesen*]. Proposición que se continúa y se comprende con la afirmación con la que Hegel comienza la primera sección titulada: La esencia como reflexión en ella misma: “La esencia proviene del ser,…” [*Das Wesen kommt aus der Sein her;...*]; y esto es así, completará Hegel el traspaso, porque: “El ser es aparecer” [*Das Sein ist Schein*].

Ser y aparecer componen el espacio de reflexión de la esencia

› **2. Lineamientos generales de la lógica de la esencia**

Con estas proposiciones ya hemos ingresado en el segundo libro de la *Ciencia de la lógica*, es decir, la Doctrina de la esencia, publicada en 1813. Como sabemos se encuentra compuesta por tres secciones: 1° La esencia como reflexión en ella misma, 2° La aparición (*Die Erscheinung*)¹, 3° La realidad efectiva (*Die Wirklichkeit*).

Como señalamos, el traspaso de la Lógica del ser –o lógica del traspaso–, a la lógica de la esencia –o lógica de la reflexión–, se efectúa mediante la articulación entre la proposición: “La esencia proviene del ser,...” [*Das Wesen kommt aus der Sein her;...*]; y a su vez permite afirmar que: “El ser es aparecer” [*Das Sein ist Schein*].

También señalamos, al hacer referencia a la *Enciclopedia* (1808), que el desarrollo en ella de la proposición, madura, en 1813 en el concepto de reflexión. Es decir que la reflexión de la esencia se encuentra contenida en la proposición “el ser es aparecer”. Esto implica la necesidad de tener que considerar en la Doctrina de la esencia, el carácter reflexivo de la proposición especulativa, el cual se encuentra contenido en el significado de la cópula “es”. “Es” expresa, en la lógica de la esencia, la mediación reflexiva entre ser y aparecer.

Esta afirmación, que podría ser comprendida y abandonada en su apodíctica inmediatez, requiere ser mediada, es decir, despojada de toda otra interferencia de mediación, a través del proceso reflexivo de la esencia.

Aquí donde encuentro el primer asidero que nos permite comprender a la Lógica de la esencia como un proceso de desalienación. Esto implica, comprenderlo a éste como movimiento reflexivo de liberación respecto de las determinaciones esenciales, lo que puede pensarse, en otro tópico temático, como crítica de las ideologías. Haciendo la salvedad que, en la *Ciencia de la lógica* a diferencia de la *Fenomenología del espíritu*, no se trata, como si ocurrirá con Feuerbach y el joven Marx, de una reducción a la mera “encarnación humana de la esencia divina” (*Menschwerdung des göttlichen Wesen*).

La mediación reflexiva, el movimiento reflejo de la esencia, se encuentra planteado en la segunda sección titulada: La aparición (*Die Erscheinung*). En ese pasaje nos encontramos en el centro mismo de la Doctrina de la esencia y, además, del desarrollo de la *Ciencia de la lógica* en su totalidad. En la aparición se efectúa el traspaso reflexivo que media el aparecer inmediato de la esencia con la realidad efectiva (*Wirklichkeit*).

¹ Duque, Félix: Lógica objetiva. Duque traduce el término “*Erscheinung*” por “Aparición”. Ver: nota 5, pág. 440.

El “estar - siendo” (*Dasein*) desarrollado en la Doctrina del ser desde la singularidad inherente al “algo”, es concebido en la Doctrina de la esencia desde su relación refleja con la esencia como “existencia” (*Existenz*). La aparición media pues el traspaso entre “existencia” y “realidad efectiva”.

Hegel plantea al respecto que, de manera semejante a la proposición de fundamento (*Satz von Grund*), debiéramos plantear una proposición de existencia que afirme: “Todo lo que es, existe” (*Alles was ist, existiert*). Puede notarse que esta proposición se sostiene en la diferencia entre ser y existir. Tal diferencia solo puede ser incluida en la medida en que, mediante el desarrollo del capítulo segundo de la Doctrina del ser, ya fueron desarrolladas las determinaciones propias del *Dasein*. A partir de las determinaciones del *Dasein* se hace posible desarrollar, en la Lógica de la esencia, entre ser (*Dasein*) y existencia (*Existenz*).

A párrafo siguiente Hegel se refiere a las pruebas de la existencia indicando que ellas consisten en la comprobación de la existencia en relación con el conocimiento y, por lo tanto, constituye una mediación reflexiva externa. A diferencia de ellas, de lo que se trata, en el desarrollo de la Doctrina de la esencia, es de concebir a la existencia desde su brotar: la aparición.

En la *Lógica*, la mediación de la reflexión de la esencia se encuentra planteada a partir de la aparición (*Erscheinung*), a diferencia de las *Lecciones sobre el concepto de religión*, en que la aparición es considerada, y concebida, como revelación (*Offenbarung*).

Cabe destacar que en la *Ciencia de la lógica*, al mismo tiempo que se va desplegando el curso de desarrollo de las categorías, se va produciendo un proceso de incrementación de significado de la mediación. El cual es acompañado por un gradual y detalladísimo pulido de significación de las mismas. Como indicamos, la aparición, puede ser considerada como la mediación por excelencia, pero, lo que hay que resaltar, en este proceso interno de desarrollo de la determinación de las mediaciones, son sus momentos constitutivos. Cabe advertir como, de la simple afirmación “ser es aparecer”, se va pasando detalladamente al significado de la aparición y sus ulteriores significaciones comprendidas en el orden de la manifestación (*Manifestation*). Un ejemplo de aprovechamiento de este trabajo de pulido semántico lo podemos apreciar, en la lógica de la esencia, en el concepto de “*Auslegung des Absoluten*” (Exhibición del absoluto). Pero, de manera especial, en la Lógica del concepto, en el párrafo correspondiente al Concepto en general, en el que Hegel alcanza a afirmar, finalmente, que la substancia es sujeto.² El

² LB. *Diese Wechselwirkung ist hiermit die sich wieder aufhebende Erscheinung; die Offenbarung des Scheins der Kausalität, worin die Ursache als Ursache ist, daß er Schein ist. Diese unendliche Reflexion in sich selbst, daß das Anundfürsichsein erst dadurch ist, daß es Gesetzsein ist, ist die Vollendung der Substanz. Aber diese Vollendung ist nicht mehr die Substanz selbst, sondern ist ein Höheres, der Begriff, das Subjekt. Der Übergang des Substantialitätsverhältnisses geschieht durch seine eigene immanente Notwendigkeit und ist weiter nichts als die Manifestation ihrer selbst, daß der Begriff ihre Wahrheit und die Freiheit die Wahrheit der Notwendigkeit ist.* [Con ello, esta interacción es la aparición que se asume de nuevo, la revelación de la apariencia de la causalidad, en donde la causa se da como causa de que la apariencia sea apariencia. Esta infinita reflexión en sí misma, a saber, que el ser lo es por vez primera por el hecho de que él es ser puesto, es acabamiento de la substancia. Pero este acabamiento no es ya la substancia misma, sino una cosa más alta, el concepto, el sujeto. La transición de la relación-de-

aparecer (*Schein*) que es aparición (*Erscheinung*) llega a ser comprendido, en tanto sujeto, es decir, en tanto libre, como revelación (*Offenbarung*) (Meiner, pág. 8).

A diferencia de lo que puede concederse Hegel en las *Lecciones sobre filosofía de la religión*, el trabajo de la *Lógica* es más arduo, ya que debe abstenerse del uso irreflexivo o inmediato del concepto de revelación, y alcanzarlo mediante la maduración reflexiva del aparecer.

Por ese motivo es que Hegel se ve complicado con la capacidad probatoria de la existencia. Dice de ella: “El saber debe llegar –según se dice- a este resultado: que él nada sabe, es decir que abandona de nuevo su movimiento mediador y las determinaciones que dentro de este movimiento vienen a darse” [Das Wissen soll zu diesem Resultate kommen, daß es nichts weiß, d. h. daß es seine vermittelnde Bewegung und die in ihr vorkommenden Bestimmungen selbst wieder aufgibt] (LW. 107).

El despliegue de la esencia no alcanza a mediar la existencia, a probarla, el resultado del movimiento de reflexión muestra, más bien, la imposibilidad de un fundamento necesario. Lo que implica a su vez que, mediante la aparición, continúa su despliegue hacia el concepto, es decir, hacia la libertad como necesidad de la necesidad. Hegel plantea: “La esencia de Dios es un abismo para la razón finita. Abismo lo es de hecho la esencia, en la medida en que la razón finita hace dejación de su finitud y sume allí su movimiento mediador, pero este abismo, el fundamento negativo, es al mismo tiempo el fundamento positivo del brotar de lo ente...”³ Y agrega: “Por el fundamento, la mediación se asume, pero sin dejar que el fundamento siga debajo, de suerte que lo que brotara de él fuera una cosa puesta que tuviera su esencia en alguna otra parte, a saber dentro del fundamento, sino que este fundamento es, en cuanto desfondamiento (*Abgrund* = abismo), la mediación desaparecida; y a la inversa, es sólo la mediación desaparecida la que aparece como fundamento, y sólo por esta mediación se es a sí mismo igual e inmediato”.⁴

Para interpretar este arduo pasaje citado, podemos plantear la tesis que sostiene que en lo que ella se trata es de un desfondamiento de la prueba o argumento ontológico. En tal despeje del fundamento, en tanto la necesidad muestra su limitación probatoria, emerge, “brota”, como aspecto positivo, {no el absurdo, sino }

sustancialidad acontece por su propia necesidad inmanente, y no es más que la manifestación de sí misma, a saber: que el concepto es la verdad de la substancia, y la libertad la verdad de la necesidad (Duque. 128)]

³ ...*das Wesen Gottes sei der Abgrund für die endliche Vernunft. Er ist es in der Tat, insofern sie darin ihre Endlichkeit aufgibt und ihre vermittelnde Bewegung versenkt; aber dieser Abgrund, der negative Grund, ist zugleich der positive des Hervorgehens des Seienden...*

⁴ LW. Cito la traducción de Félix Duque, en ella se quiere acentuar el carácter positivo del “abismo” en tanto que mediación que opera en el “desfondamiento” de la esencia. *Die Vermittlung durch den Grund hebt sich auf, läßt aber nicht den Grund unten, so daß das aus ihm Hervorgehende ein Gesetztes wäre, das sein Wesen anders wo, nämlich im Grunde hätte, sondern dieser Grund ist als Abgrund die verschwundene Vermittlung; und umgekehrt ist nur die verschwundene Vermittlung zugleich der Grund und nur durch diese Negation das sich selbst Gleiche und Unmittelbare.*

la libertad de ser como necesidad de la necesidad. Es este un punto clave para plantear y comprender el cotejo entre Hegel y Schelling.⁵

En esta dirección interpretativa, más allá de que, al correr de la Doctrina de la esencia, Spinoza vuelve a convertirse, al igual que en otros pasajes de la *Ciencia de la lógica*, en el interlocutor elegido por Hegel, cabe estimar, en lo que respecta al movimiento negativo de la reflexión de la esencia, la consideración de la posible influencia de Meister Eckhart.⁶

De manera especial, Simon Knaebel,⁷ en un breve artículo remite a este pasaje de la Lógica de la esencia con la pretensión de mostrar la cercanía entre el Meister Eckhart y la dialéctica hegeliana. Knaebel menciona unas páginas de la obra de Franz von Baader en las que el autor recuerda un encuentro que tuvo con Hegel en Berlín durante 1824. En dicho encuentro von Baader pudo dar a conocer a Hegel el pensamiento del Meister Eckhart con cuyas ideas Hegel queda muy entusiasmado. Según transcribe von Baader, Hegel expresó al respecto: “Es justo lo que estaba buscando” [*Da haben wir es ja, was wir wollen*].⁸

El encuentro entre von Baader y Hegel puede constatarse fácilmente ya que el mismo Hegel en sus *Lecciones sobre Filosofía de la religión* de 1824 habla de Eckhart como un pensador al que ha descubierto recientemente, olvidando quizás las lecturas de Eckhart y, especialmente, de Tauler que el mismo Hegel, según indica Rosenkranz, ya había realizado en Berna.⁹ Defendiéndose del panteísmo y aclarando, ante todos aquellos que aun dedicándose a la teología no alcanzan a comprender el carácter especulativo de la intimidad de la existencia divina, dice Hegel: “El maestro Eckhart, monje dominico del siglo XVI, dice, entre otras cosas, en una de sus predicaciones, acerca de esta intimidad: ‘El ojo con el que Dios me ve es el ojo con el que yo lo veo; mi ojo y su ojo son una sola cosa. En la justicia yo seré pesado en Dios y Él en mí. Si Dios no existiera, yo no existiría; si yo no existiera Él no existiría. Pero no es necesario saber esto, porque hay cosas que se malentienden fácilmente y que no pueden ser captadas sino en el concepto’”.¹⁰

Más allá de que, erróneamente, Hegel ubique a Eckhart en el siglo XVI, lo que logra captar es la afinidad con su pensamiento. Esa íntima unidad con el Espíritu divino de todo ser que “en sí” es “para sí” solo puede ser concebida mediante el concepto.

Si apelamos a las *Lecciones* de 1821 encontramos que Hegel dice: “Dios en cuanto espíritu o en cuanto amor consiste en que Él se particulariza, crea el mundo, a su Hijo, pone a otro suyo y en este se posee a sí

⁵ Ver: Fernández, Jorge Eduardo: “La crítica de Schelling a Hegel”, UIS. N° 12. Págs.. 101 y ss.

⁶ Respecto a la influencia de Eckhart en la filosofía de Hegel, se puede consultar: Magge, Glen A.: *Hegel and the hermetic tradition*. Cornell, Londres. 2001. También: Regan, Cyril: *The heterodox Hegel*. New York, 1994.

⁷ Knaebel, Simon: “Maître Eckhart, précurseur de la dialectique hégélienne?”, *Revue des sciences religieuses*. 76. 1 (2002) pág. 14 a 32.

⁸ Von Baader, Franz: *Sämtliche Werke*, Bd. 14 pág. 93.

⁹ Agradezco esta indicación a José María Ripalda. Rosenkranz, Karl: *Hegels Leben*. Berlin. 1844. Pág. 102.

¹⁰ VRB.: (1824) Tomo I, pág. 233.

mismo, es idéntico consigo. En el concepto en general –y todavía más en la Idea- ocurre esto en general: ser idéntico y referirse a sí mismo por medio de la negación de la particularización, de la que él es, a la vez, la actividad de ponerla”.¹¹ Espíritu significa para Hegel saber el amor, saberse a sí mismo en el amor. Curiosamente, a párrafo siguiente, Hegel se pregunta: “¿Qué es el ser –esta propiedad, determinación, realidad- como para que sea necesario saberlo unificado a la Idea de Dios?”.

¿El abismo (*Abgrund*) de la esencia del que habla Hegel en la Lógica de la esencia se corresponde con el abismo de Dios planteado por Eckhart? La pregunta, más allá de la compleja tarea de comparación a la que conduce, resulta útil para que podamos comprender que el abismo de la esencia ya se encuentra dirigido desde el mismo brotar de la aparición hacia el concepto.

Dejando de lado esta incursión en torno a la posible influencia de Eckhart en Hegel, pasemos a la referencia manifiesta en la tercera parte de la lógica de la esencia entre Hegel y Spinoza. El movimiento de reflexión ha alcanzado, finalmente, su máxima capacidad de expresión. La proposición inicial: “ser es aparecer”, es presentada como “Exhibición del absoluto” (*Auslegung des Absoluten*). Esto es posible, comprende Hegel, gracias a que Spinoza se ha animado a concebir al absoluto como substancia.

Acusado de panteísmo, fatalismo, ateísmo; promovida su obra por las controversias desatadas por sus detractores o por la influencia ejercida en la formulación de los sistemas filosóficos más destacados de la filosofía de los siglos XVIII y XIX, la obra de Spinoza se ha ubicado en el centro de los principales debates de la filosofía moderna y ningún filósofo de esos años ha dejado de hacer, de un modo u otros, referencia a ella. Recordemos el debate entre Jacobi, Kant, Mendelsohn, y el posterior *Streit um die Göttlichen Dinge*, en 1811, entre Jacobi y Schelling.

Hegel no está excluido de los debates surgidos en torno a la recepción de Spinoza y, a su manera, ha sabido aprovechar su legado. La simpatía de Hegel por Spinoza es explícita. Cabe destacar dos pasajes de la *Ciencia de la lógica* en los que, a mi entender, la referencia a Spinoza cobra un carácter de suma relevancia. La primera la ubicamos en el Lógica del ser, más precisamente en torno al concepto de realidad (*Realität*) que Hegel expone en el capítulo dedicado al *Dasein*, la segunda, como hemos llegado a plantear, en torno a la “exhibición del absoluto” hacia el final de la Lógica de la esencia.

En torno al concepto de realidad (*Realität*), Hegel le reclama a Spinoza que no haya sido lo suficientemente consecuente consigo mismo en lo que se refiere al alcance de su proposición principal: “*Omnis determinatio est negatio*”. “La consecuencia necesaria de esta proposición...”, comenta Hegel en la Lógica del ser, “...es la unidad de la substancia spinoziana, o sea que la substancia es solo una. El pensamiento y el ser o sea la extensión, las dos determinaciones que Spinoza tiene presente, debía él ponerlas en un único [ser] en esta unidad,...”.

¹¹ VRB.: (1821) Tomo I, pág. 308.

La crítica de Hegel radica en que Spinoza haya pensado la determinación y por ello mismo también la negación como perteneciente tan sólo a los atributos. A diferencia de Spinoza, Hegel introduce la negación en la substancia o mejor dicho en la unidad de ser y pensar, es decir, en el absoluto. En ese pasaje, Hegel ahonda el concepto spinoziano de realidad (*Realität*) mediante la idea böhmana de “*Qualierung*”. De este modo la negación es pensada como “*Qual*”, es decir como lucha inherente a la unidad de los opuestos y, en definitiva, como “brotar”.

En la Lógica de la esencia la tarea de la reflexión radica en la manera de comprender la identidad del absoluto y su modo de relación con sus atributos. La reflexión de la esencia tiene por objeto fluidificar la rigidez del concepto de substancia de Spinoza.

El planteo de Hegel señala que el absoluto se escurre de las determinaciones del ser y de la esencia, no se deja pensar dentro de la esfera de dominio de la necesidad. El absoluto es él mismo fundamento (*Grund*) y desfondarse, abismo (*Abgrund*) del movimiento reflexivo de la esencia.

La diferencia entre la concepción de la substancia absoluta de Spinoza y la de Hegel, queda planteada en el pasaje titulado: El absoluto (*Das Absolute*) y de manera especial en la nota a El modo del absoluto (*Der Modus des Absoluten*).

En la misma línea de cuestionamiento que en el mencionado pasaje de la Lógica del ser, Hegel le reconoce a Spinoza el mérito de haber elevado la substancia al absoluto, pero lo que le cuestiona es que no haya comprendido que esto mismo implicaba el movimiento inverso, el abajamiento del absoluto.

Esta fluidificación de la substancia, esta puesta en movimiento de la rigidez de la substancia, es, al mismo tiempo, su tránsito al concepto. En el fondo, lo que Hegel le recrimina a Spinoza es que no haya alcanzado a comprender que la substancia es sujeto.

Que la substancia sea concebida como sujeto es la idea principal que sostiene y da paso a la Lógica subjetiva. Y hay que comprender que, al mismo tiempo, la libertad, en tanto necesidad de la necesidad, meta alcanzada mediante la reflexión de la esencia, es el fundamento abisal de la naturaleza del concepto.

Bibliografía

Hegel, G.W.F.: *WL.*:

Wissenschaft der Logik. Die Lehre vom Sein (1832), Hg. Hans-Jürgen Gawoll. Felix Meiner. Hamburg. G. W.: Band 21. 1990.

Wissenschaft der Logik. Die Lehre vom Wesen (1813), Hg. Hans-Jürgen Gawoll. Felix Meiner. Hamburg. G. W.: Band 11. 1992.

Wissenschaft der Logik. Die Lehre vom Begriff (1816), Hg. Hans-Jürgen Gawoll. Felix Meiner. Hamburg. G. W.: Band 12. 1994.

Phänomenologie des Geistes, 1988. Hg. Hans-Friedrich Wessels y Heinrich Clairmont. Felix Meiner. Hamburg. G. W.: Band 9.

Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830), Hg. Wolfgang Bonsiepen y Hans Christian-Lucas. Felix Meiner.

Vorlesungen über die Ästhetik, 1999. *Werke*, edición a cargo de Eva Modenauer y Karl Markus Michel, basada en la edición de 1832-1845. Suhrkamp, Frankfurt am Main. en: 3 tomos. 6° Edic.

Vorlesungen über die Philosophie der Religion. Die vollendete Religion, 1995. (Hg.) Walter Jaeschke, Tomo 3. Meiner, Versión en español: La prueba ontológica, en: *Lecciones sobre filosofía de la religión*. Trad.: Ricardo Ferrara. Tomo 3. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1985.

Albizu, Edgardo: 2009. *Hegel filósofo del presente*. Prometeo. Buenos Aires.

Albizu, Edgardo: 2006. *Teoría del contratiempo implosivo*. Ediciones del signo. Buenos Aires.

De Zan, Julio: 2003. *La filosofía práctica de Hegel*. Ediciones del Icala. Río Cuarto.

Duque, Félix: 2011. *Lógica objetiva*. Abada. Madrid.

Henrich, Dieter: 1938. *Hegel Theorie über den Zufall*. Symposium der Kantgesellschaft.

Henrich, Dieter: 1967. "Anfang und Methode der Logik". En: *Hegel im Kontext*. Suhrkamp, Frankfurt.

Jaeschke Walter: 2003. "La historia del derecho como historia de la libertad". En: *El retorno del espíritu*. Ed.: Miguel Giusti. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Malabou, Catherine: 1996. *L'avenir de Hegel*. Plasticité, temporalité, dialectique. Vrin.

Pippin, Robert: 2003. "Hegels Begriffslogik als die Logik der Freiheit". En: *Der Begriff als die Wahrheit*. Hrsg.: Alexander Oberauer y Konrad Utz. Schönigh, Paderborn. Págs. 223 a 237.

Ripalda, José-María: 2012. "Amor y Ciencia de la Lógica". En: *Hegel, la transformación de los espacios sociales*. Compilador: Ricardo Espinoza Lolas. Midas. Valparaíso.

Schick, Friedrike: 2000. "Absolutes und gleichgültiges Bestimmtheit". En: *Hegels Seinslogik*. (Hg.) Arndt, A. / Iber, Akademie. Berlin. 2000.

Theunissen, Michael: 1980. *Sein und Schein*. Suhrkamp. Frankfurt.

Žižek, Slavoj: 1995. "La "logique de l'esence" hégélienne comme théorie de l'ideologie". En: *Hegel passé, Hegel à venir*. L'Harmattan, París.